

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas Baleares y Canarias, à 108 20 dias de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningun edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gubernador civil, por cuyo conducto deben remitirse à la imprenta.

Los números que no lleguen à su destino por causas agenas à esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días signientes. No se serviran sin previo abono los que no se reclamen lentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts. Fuera, por razon de franqueo. trimestre 18 " ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio 1, y Santa Eulalia. 2 Cartagena (barrio Perai) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas. los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arregio à la signiente

TARIFA DE INSERCIONES

	Pts.
e 1 à 100 lineas, cada linea del ancho de una columna.	0'50
e 101 à 200, cada linea de las que excedan de 100	0'40
e 201 en adelante, cada linea de las que excedan de 200	0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ES. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continuan en esta Corte siu novedad en su importante saind.

(«Gaceta» núm. 322 de 18 Nbre.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

Se halla vacante en el Instituto de Granada la cátedra de Lengua alemana, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso de antigüedad, según se dispone en Real orden de esta fecha.

Sólo serán admitidos á este concurso los Catedráticos de Instituto y Escuelas de Comercio excedentes y comprendidas en el art. 177 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y los Supernumerarios y Auxiliares, con opción al ascenso, que posean el título profesional correspondiente.

Los que estén en activo servicio elevarán sus solicitudes à esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la ensenanza, por conducto del Jefe del establecimiento don de hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes, à contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que asi se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 9 de Noviembre de 1898. El Director general, V. Santamaria.

(«Gaceta» núm. 321 de 17 Nbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 994.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.429.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugarolas Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Go bierno de provincia una instancia, fechada 20 del actual, solicitando se le concedan treinta pertenencias para la mina denominada Frigard, de mineral de hierro, sita en término de Aguilas y en el paraje denominado Majada del Moro, de la diputación de Tébar; lindando por el NE. con la mina «Yesal»; por P. las tituladas «Santa Maria» y «Santa Eduvigis», y por los demás vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este dia, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SE. de la mina «Santa Maria», núm. 11.935, y desde dicho punto se medirán al E. 400 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda L. 200; segunda á tercera S. 100; tercera à cuarta L. 100; cuarta à quinta S. 100; quinta à sexta L. 200; sexta à séptima S. 500; séptima á octava P. 500, y octava á punto de partida N. 300 me-

Loque se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 24 de Octubre de 1898.-Antonio Belmar.

Número 998.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.257.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por la Sociedad La Aparecida, vecina de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 4 de Agosto 1898, solicitando se le concedan una demasia para la mina denominada San Casimiro, sita en término de La Unión y paraje

denomido cabezo de la Cruz Grande, lindando por N. con las minas «San Benito», "Santa Catalina" y San Casimiro; por E. con «Santa Cantalina» y «Santa Florentina»; por S. con San Casimiro y ampliación à "Poderoso Tesoro", y por O. con «Asdrubal», San Casimiro, "La Vicenta" y demasia á "San Benito»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SE. de la mina San Casimiro; y desde él se medirán al O. 41 79 metros hasta la primera estaca; primera à segunda S. 49'52; segunda à tercera E. 79'88; tercera à cuarta N. 164'11; cuarta à quinta 0. 151'18; quinta à sexta N. 83'59; sexta á séptima O. 54'09; séptima á octava S. 114'59; octava á novena E. 167'18, y novena à punto de partida S. 83'59 metros, quedando así cerrado un espacio de 18.024'35 metros cuadrados.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta dias puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 8 de Noviembre de 1898. -Antonio Belmar.

Número 997.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.461.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Juan López Parra, vecino de Madrid, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 29 de Octubre último, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada Pepita, de mineral de hierro, sita en termino de Aguilas y en el paraje denominado Cuesta de Gos, diputación de Cope; lindando por el N. con las minas «Carlos» y «Dolores», y por los demás vientos terreno franco; cuyo registro le hasido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación Se tendrá por punto de partida el I - Antonio Belmar.

mojón SE. de la mina «Dolores»; y en dirección O. se medirán 300 metros fijándose la [primera estaca; primera á segunda S. 300; segunda à tercera E. 400; tercera à cuarta N. 300, y cuarta á primera O. 100 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 dias, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 8 de Noviembre de 1898. -Antonio Belmar.

Número 996.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Numero 13.441.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Antonio Gabarrón y Jiménez, vecino de Aguilas, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 22 de Octubre último, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada Nirvana, de mineral de hierro, sita en término de Aguilas y en el paraje llamado Umbria de bajo del Peñon blanco, diputación de Tébar; lindando N. «Prevención»; O. «Castillo» y demasia a «Rebuscada», y demás vientos franco; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este dia, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la boca de una galería dirigida al E. 33° N. y se medirán E. 48 metros primera estaca; primera á segunda N. 330; segunda á tercera O. 200; tercera á cuarta S. 600; cuarta à quinta E. 200, y quinta à primera N. 270 metros. Aspira al terreno de la mina «Segunda Virgen del Carmen», número 2.398.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta dias puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 5 de Noviembre de 1898.

Número 1.032.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Oposición desestimada.

En el expediente de registro número 12.585, para la mina de hierro, nombrada «Rosa», del término de Cehegin, la Comisión provincial ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente que ha remitido á informe de esta Comisión la Jefatura de este distrito minero, relativo al registro de la mina de hierro "Rosa", del término de Cehegin, número 12.585, resulta:

Que en 7 de Abril de 1897, D. Rafael Lario, en nombre de D. José Molina Trigueros, solicitó la concesión de 12 pertenencias.

On the County of the County of

Contest of follows

leb oilean requestion del

Que á tal pretensión se han opuesto D. Francisco Jiménez Meseguer y D. Pablo Nogués Santamaria, éste en nombre, de los here. deros de D. Jacinto Alcaraz, por que no existian superposiciones, creer que el terreno solicitado afecta al de otro registro de fecha anterior titulado también «Rosa», número 12.316, y al perteneciente à la mina «Elisa», núm. 6.753.

Que D. Rafael Lario, contestando los escritos de oposición mencionados, ha expuesto que no tiene difi cultad en que al demarcarse su registro se rectifiquen por el Ingeniero que practique esa operación las superposiciones que puedan existir à pertenencias agenas que tengan mejor derecho.

Y que habiéndose ordenado que se procediera al reconocimiento y deslinde de los precitados terrenos, to de 1898. = El Vicepresidente,

tales operaciones no llegaron à efectuarse porque según manifiesta el Ingeniero encargado de ello á la simple vista pudo convencerse de atendida la enorme distancia que media entre los registros "Rosa" y la mina «E'isa».

En vista pues de los datos expuestos, esta Comisión entiende y ha acordado manifieste a V. S. que que, por ser infundadas las reclamaciones interpuestas contra el registro de referencia, procede desestimarlas, disponiendo que el expediente siga su curso por los trámimites legales.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. con devolución de antecedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia 12 de Agos-

Eduardo Pardo .== P. A. de la C. P. El Secretario accidental, Fermin P de León."

Y el Sr. Gobernador civil de esta provincia, conformándose con el preinserto dictamen, por decreto de 12 de Septiembre último, se ha servido desestimar las reclamaciones interpuestas contra el presente expediente y disponer que este siga su curso por los trámites legales y que se notifique esta resolución al interesado y á los opositores además de publicarse en este periódico, según se previene en el art. 24 del reglamento vigente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado por la referida

Autoridad. Murcia 17 de Noviembre de 1898. El Ingeniero Jefe, Antonio Belmar.

Número 1.027.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

CONTADURÍA

Estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la Caja de esta Excma Diputación desde el 1.º de Enero à 30 de Junio de 1898, ó sea en el 2.º semestre del año económico de 1897-98 con expresión de los Ayuntamientos, años por que se han hecho los ingresos y conceptos por que se han verificado los pagos.

RECAUDADO

		Años por cue	TOTAL		
AYUNTAMIENTOS	Existencia.	Por el de 1895-96.	Por el de 1896-97.	Por el de 1897-98.	de lo recaudado
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Abani!la	»	543 44	»	2.969 50	3.512 94
Abarán.	»	»	was a second	1.466 »	1.466 »
	»	7	N N	1.000 »	1.000 »
Aguilas.	» . G.	*	» LT	492 »	492 "
Aledo	(A)	No. of the last of	W was	1.669 15	
	»	Translation of the last of the	3 B	500 »	500 n
Albama	2)	n	a con con	3.800 »	3.800 »
Alhama) N	>>	n	0.000 %	»
Beniel.	,,	»	a a	2.027 71	
Blanca.	*	. »	>	1.250 »	1.250 »
Bullas.d. ob all dim of the male parts of the second of th	idia yango	N N	,	4.000 »	4.000 »
Calasparra.	»	W W	»	500 "	500 »
Campos.	X	, n	William William	7.856 »	7.856 »
Caravaca	ter to see	THE DE THE OLD	»	42.570 »	42.570 "
Cartagena	in the state of	The state of the s) N	2.500 »	2.500 "
Cehegin.oguo sooguasoumus samuso	Livers "make		»	250 "	250 »
Ceuti masso most observation page adoles	i imamijikace	Lannok work	*		
Cieza. Megali rojani ovina mihanta ili ili	Later " party	" "	»	8.717 54	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PARTY AND ADDRESS.
Fortuna.	1	Silberta onle	9T	4.500 »	4.500 »
Fuente-alamo,	en en out	101 AC (40/01/2	147 40	1.432 62	
Jumilla	" "	Central "June 1	147 42		16.647 42
Librilla, M. St., Hole, March 1991.	" "		"	900 »	900 »
Lorca. Graming souther St. Simesth Programment Association of the Committee of the Committe	' "	" ,	» /3) i	7.000 »	7.000 *
Lorqui. Tope to ablemant to a top and the second an	. "	"	*	500 »	500 »
Mazarrón		.	0 000	6.500 »	6.500 "
Moratalla	. "	»	2.000 »	2.500 »	4.500 "
Mula: . Tarang a summing the contract of the c	•	!	»	831 95	
Murcia: 174 M Brother and the control of the contro	· »	»	»»	21.000 »	21.000 »
Ojós, anima n. sha na ot man a ta t	•) () () () () () () () () () (» »	500 »	500 »
Pacheco	· ************************************	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Carlo Maria	2.250 »	2.250 »
Pinatar	. "	»	> 10 N 11 (6 11)	200 "	200 "
Ricote	.' »	v	N. Carlot	900 »	900 »
San Javier.	· ***	***	»	. 500 »	500 »
# 1224 기능경도 및 사람들이 모든 15 10 0 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	· »,	»	, , , , ,	750 »	750 »
Totana.	· »	» ,	» »	716 60	716 60
Ulea. Unión (La)	. »	27	»	7.000 »	7.000 »
Unión (La)	. "	»	>>	215 »	215 »
	. »	»	»	11.848 »	11.848 »
Yecla. Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1897.	3.023 7	4 »	» »	«	3.023 74
Existencia en Caja chi di Compania di managina di mana					
	3.023 7	4 543 44	2.147 42	168.112 07	173.826 67

PAGADO

	Existe		pagos,	TOTAL
	en Ca	Por los de año anteriores.	Por los del año 1897-98.	de lo pagado
	Pese	as. Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
r gastos de representación.			4 400 50	4 400
or haberes de empleados de la Secretaria. Or id. de id. de la Contaduria.) , ,	1.182 78	
r id de id de la Sección de examen de Cuentan en el Cui.		, ,	3.331 14	
or id. de id. de la Sección de examen de Cuentas en el Gobierno civil or id. de id. de la id. de id. en la Diputación provincial.		, ,,	1.269 96	INVESTIGATION OF A SAME ASSESSMENT OF THE SAM
r id. á los porteros y ordenanzas de la Diputación.	•	4	2.299 92	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
r material de la Secretaria.	• •	» »	1.249 92	1.249
or io. de la Contaduria.		"	1.666 64	
or material de la Depositaria.) -	1.833 32	ENG CHILDENGOL
or id. de las Secciones de examen de Cuentas.			229 20 500 »	
or haberes del personal de la Depositaria.		, "	793 71	500 793
or id. del Escribiente de la Junta de Agricultura.		»	54 09	MARKET STREET,
or material à la Comisión de Monumentos.		, »	250 »	250
r haberes del Arquitecto provincial. or gastos de quintas.	• • •	» »	624 99	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
or bagajes.	•	» »	492 52	TAKE STREET, SAN THE PARTY OF T
r gastos del Censo electoral	•	, ,	1.845 33	
or naberes de peones camineros y conservación de carreteras.) »	4.834 26	
or reparación de carreteras			1.572 » 116 50	1.572
r pensiones			515 58	
or alquiler de la casa que ocupa la Diputación y sus dependencias.) a la l	1.000 »	CONTRACTOR OF COMPANY OF THE PARTY OF THE PA
los Diputados provinciales que sin ser Magistrados asistan á las sesiones del Tribuna	l Con-			1.000
tencioso or atenciones de la Junta provincial de Instrucción pública	1. 48 L. 30 K. 3)	40 »	40
or id. de la Caja de fondos de 1. enseñanza.	•	» »	4.555 75	
or haberes de los empleados del Cuerpo de Carreteras.))	3.187 43	
or material de la Junta de Sanidad.)))))	2.182 96	
or indemnizaciones) »	187 50 720 82	
or mobiliario) "	617 97	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
or subvenciones		, ,	1.000 »	1.000
or existencias en caja en 30 de Junio de 1898	1.0	77 38 "	"	1.077
PRESUPÜESTOS PARCIALES				
or el déficit que resulta en su presupuesto á la Academia de Bellas Artes de Murcia.		, ,	980 76	980
or el id. id. id. en su id. à la Junta provincial de Beneficencia		n	1.132 »	1.132
or el id. id. id. en su id. al Hospital provincial		» »	37.582 48	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
or el id. id. id. en su id. à la Casa de Misericordia) n	33.865 85	33.865
or el id. id. er. su íd. á la Casa provincial de Expósitos		»	10.131 33	·····································
or el id. id. id. en su id. al Manicomio provincial		» »	14.000 »	14.000
la Cárcel de Audiencia de Murcia			16.246 26	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
) 	12.656 58	
		لا 38 77	1 172.749 29	173.826
RESUMEN DE LO PAGADO	Pe	setas.		
A obligaciones del successor de la companya de la c				
A obligaciones del presupuesto de la provincia A la Academia de Bellas Artes de Murcia	40	5.154 03		Your Service

RESUMEN DE LO PAGADO	Pesetas.
A obligaciones del presupuesto de la provincia	46.154 03 980 76 112.957 92 12.656 58
Total de lo pagado	172.749 29
Existencia en Caja en 30 de Junio de 1898	1.077 38
Total igual	173.826 67

Murcia 31 de Octubre de 1898.-El Contador de fondos provinciales, Germán Andreu.

Lo que se publica por medio de este Boletin oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 de la ley Provincial vigente y acuerdo de la Exema. Diputación provincial de 7 del actual.

Murcia 14 de Noviembre de 1898 .= P. A. de la D. P., El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña .= V.º B.º: El Presidente de la Diputación, Cañada.

Sexta sección.

Número 1.003. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALHAMA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Agosto del corriente año.

Mes de Agosto.

Sesión ordinaria del día 3. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

Dar cuenta de una instancia de p D. Matilde Maredes Cantel Ruiz, invertido en las oficinas municipaen solicitud de permiso para edificar en una finca de su propiedad situada en el partido de Espuña. El Ayuntamiento acuerda pase la Comisión de policía urbana y trace la linea que ha seguir la obra por estar esta limitrofe al camino vecinaldel Almendrico.

Acordar el pago de 20 pesetas á Don Marcial Sánchez por el gasto ocasionado de la entrega en Caja del mozo del actual reemplazo en la zona de Lorca.

Se aprobó la distribución de fondos para este mes.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Julio anterior.

Aprobar la cuenta del material l les durante el mes anterior.

Ordinaria del día 10.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

Presentar la Comisión de Montes el proyecto de pliego de condiciones. que han de servir de base para la subasta de los pastos y espartos de los Montes de este pueblo para el año forestal 1898-99.

Abonar 6'35 pesetas á los señores Bayer Hermanos de Barcelona por modelación impresa servida á este Municipio.

Acordar el pago de 18 pesetas à Don Andrés Sáez Huertas por modelación impresa, con destino á la sección de Estadística.

Se acordó también el pago de 10 pesetas al mismo señor por 250 filiaciones para los mozos del actual reemplazo.

Del mismo modo se acordó también el pago de 4 pesetas á Amalio Tortosa por modelación impresa servida de su establecimiento con destino á la lista cobratoria del repartimiento de urbana del corriente año.

Nombrar à D. Miguel Ramirez, encargado para la expendición y cobranza de las cédulas personales del corriente, ejercicio.

Dar cuenta de haberse recibido

aprobado el presupuesto ordinario formado para el actual año económico.

Ordinaria del dia 17.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

Se acordó la devolución de fianza que tenía en depósito el rematante de los arbitrios municipales establecidos sobre Carnecería y Matadero de reses D. Mateo Alajarin Alarcón.

Ordinaria del día 24.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

. Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

Dar cuenta del expediente instruido en este Ayuntamiento por mandato del Sr. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia al mozo José Cerón Andreo, del reemplazo de 1895, por haberle sobrevenido después de la última clasificación la excepción de hijo único de padre pobre é impedido, declarándole soldado condicional.

Extraordinaria del dia 24.

Tuvo por objeto proceder al sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal que ha de actuar durante el año económico actual 1898 á 99.

Ordinaria del dia 31.

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del dia 24.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

Se acordó el pago del presente mes tan pronto termine, à todos los empleados y dependientes del Municipio.

Informará los individuos dela Comisión de Policia urbana y rural á la instancia de D. Matilde Marebes Cantel Ruiz.

Se acordó el pago de 140 pesetas á D. Federico Ibernon Carrasco, importe del gasto ocasionado en las funciones religiosas verificadas en este pueblo el día 4 de Octubre de 1896, en honor de Nuestra Señora del Rosario.

Extraordinaria del dia 31 del Ayuntamiento y de la Junta municipal.

Tuvo por objeto la constitución de la nueva Junta municipal administrativa, nuevamente nombrada.

Alhama 20 de Noviembre de 1898. -El Secretario, Juan Cánovas.-V. B.: El Alcalde, Vivancos.

Número 1.035.

COMISARIA DE LA ACEQUIA DEL RAAL VIEJO

Aprobados en Juntamento celebrado en el día 12 del que cursa los proyectos necesarios para mejorar los riegos de el expresado heredamiento, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de el Excmo. Ayuntamiento, Negociado de policia rural por término de quince días, contados desde el presente, de nueve à una de la mañana, con el objeto de que puedan ser examinados por el público y pedirse las explicaciones necesarias al autor de los proyectos D. Adolfo Terré, y presentarse las reclamaciones que se estimen necesarias.

Lo que se hace notorio en cumplimiento de lo acordado y á los efectos indicados.

Murcia 18 de Noviembre de 1898. -José Maria Belando.

Número 1.034.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CARTAGENA

Subasta.—Piedra machacada.

El día 21 del mes actual á las doce horas de su mañana, tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía, subasta pública para adquirir mil metros cúbicos de piedra machacada con destino á la reparación y conservación de la carretera de esta ciudad á la de la Unión.

El tipo que servirá de base á esta subasta es el de 3.300 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir, se hallan de manifiesto en la

Secretaria municipal. Las proposiciones deberán presentarse con arreglo al modelo adjunto, en pliegos cerrados, durante la media hora que precede à la denadas de documento que acredite haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de 165 pesetas, ó sea el cinco por ciento de la cantidad à que asciende el tipo senalado, en concepto de depósito preventivo; y la fianza definitiva que han de constituir en garantia del cumplimiento del contrato, será que se adjudique el servicio.

Con arreglo à lo prevenido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, el rematante contrae la obliga ción de satisfacer los gastos de inserción de anuncios en el Boletin oficial.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen

Cartagena 10 de Noviembre de

Modelo de proposición.

Don N. N...., vecino de..... enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exijen para la adquisición, en pública subasta, de mil metros cúbicos de piedra machacada destinados á la reparación y conservación de la carretera de esta ciudad á la de La Unión, se compromete á tomar à su cargo el suministro de este material, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aqui la proposición que se haga, escrita en letra, sin enmiendas ni raspaduras, y extendida en papel de la clase 12.4)

Fecha y firma del proponente).

Octava seccion.

Número 1.011. JUZGADO DE INSTRUCCION DE DOLORES

Don Joaquin Sagaseta de Hurdoz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cita, llama y emplaza à Joaquin Blasco Boix, natural de Elche, soldado de signada para la subasta, acompa- Infanteria de Marina, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez dias contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue sobre hurto de un relo y una manta; bajo apercibimiento la del diez por ciento de la suma en en otra cosa de ser declarado rebel de y pararle el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo, encargo à las Autoridades y funcionarios de l policia judicial procedan à su busca y captura y caso de ser habido se verifique su conducción á la cárcel de este partido.

Dada en Dolores à once de Notomar parte en la referida subasta. viembre de mil ochocientos noven ta y ocho.-Joaquin Sagaseta d 1898 .- Francisco Conesa Balanza. Ilurdoz .- P. S. M., Cayetano Más

LOS ALCALDES

de los puebles que á continuacióm se relacionan, se servirán ordemar á los rematautes de las subastas que también se indican, el pago de los derechos de inserción de los edictos publicados para las mismas, según lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Pts. Cts

26 =

24 "

15 50

31 50

16.50

26 50

27 50

29 n

17 50

35 50

45 50

38 11

35 n

28 "

36 50

24 50

24 п

15 n

12 50

11 n

11 n

12 n

12 n

12.50

22 50

19 50

20 n

16 11

23 n

17 v

16 50

DEL AÑO ECONÓMICO 1897 Á 1898

DJOS, por la subasta del arbi-	
trio pesos y medidas	13 •
rotana, por la subasta de	13 •
casetas de plaza y carnece- ria	12 x
rotana, por la subasta del	
rotana, por la subasta del	11 >
arbitrio de pesos y medidas.	11 1
DEL 1 NO ECONOMICO 1000 1 1000	

0	TOTANA, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas.
a	DEL AÑO ECONOMICO 1898 A 1899
i	ALGUAZAS, por la subasta del
-	arriendo de consumos
3.	AGUILAS, por la subasta de los de.
j	rechos de consumos
0	ALHAMA, por la subasta de los es-
1-	ALEDO, por la subasta de los dere-
a	chos de consumos
	BENIEL, por la subasta de los de- rechos de consumos
S	CEUTI, por la subasta de puestos
a	públicos.
-	CEUTI, por la subasta del arbitrio
0	CEUTI, por la subasta de los dere-
	chos de consumos.
	COTILLAS, por la subasta de los
-	derechos de consumos
-	JUMILLA, por la subasta del alum.
e	JUMILLA, por la subasta del arrien-
s.	do de la plaza de toros.
	JUMILLA, por la subasta del
-	arriende del teatro
	JUMILLA, por la subasta de pesos y medidas.
	JUMILLA, por la subasta de de-
	guello de reses
	JUMILLA, por la subasta de los de- rechos de consumos.
	LORQUI, por la subasta de los de-
	rechos de consumos
	MOLINA, por la subasta del alum-
	MORATALLA, por la subasta de
	consumos à venta libre.
	MURATALLA, por la subasta de
	pesos y medidas.
	MORATALLA, por la subasta del
ta	deguello de reses. MORATALLA, por la subasta del
c-	arriendo del teatro.
en	MORATALLA, por la subasta del
la	arriendo de la carneceria.
n-	MORATALLA, por la subasta del arriendo del cuarto puesto públi-
in	co en la plaza de Tamavo
d	MUKATALLA, por la subasta del
11	alumbrado público .
77	MORATALLA, por la subasta del

arriendo de los almacenes gloriota. . . . OJOS, por la subasta de derechos de consumos. OJOS, per la subasta de pesos y medidas....

PLIEGO, por la subasta de pesos y medidas... PLIEGO, por la subasta del sumi-TOTANA, por la subasta de pesos y medidas... TOTANA, por la subasta del alum-

chos de consumos. . TOTANA, por la subasta de puestos públicos y carnecería. . . .

OJOS, por la subasta de puestos públicos. PLIEGO, por la subasta de los dereches de consumos..

brado público. . TOTANA, por la subasta de dere-

VILLANUEVA, por la subasta de derechos del matadero. . . .

MURCIA. - Imp. de Juan Hernández.

Anuncios.

Número 1.033.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA EL TRIUNFO MINA «ISABELINA»

Con fecha cuatro del corriente y con intervención del Notario de est ciudad D. Emeterio Martinez Conde, han sido requeridos los señores ad cionistas de esta Sociedad que á continuación se expresan, para que, e el improrrogable plazo de ocho dias, satisfagan en la Tesoreria de misma las cantidades que adeudan por dividendos pasivos correspon dientes á los años 1890 y 1891, y habiendo transcurrido aquel término si que lo hayan efectuado, quedan caducadas à favor de esta Socieda según lo prevenido en la escritura de constitución de la misma y art. 11 MORATALLA, por la subasta del de su Reglamento, las acciones números 38, 44, 45, 46, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.

Nombres.	Residencia.	Número de recibos.	Acciones. Números.	Importe. = Ptas. Cts.
 D. Eusebio Ramírez. » Antonio Martínez Berruezo » Antonio Montesinos Rubio. » José Mellado Pérez. 		9 7 24 7	38 44 al 46 63 y 64 65 al 69	45 » 105 » 138 » 175 »
	TOTAL.		January Class	463 »

Lo que en cumplimiento del art. 72 del referido reglamento, se publica en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados y de los socios en general.

La Unión 16 de Noviembre de 1898.-El Presidente, Antonio Carrasco.

-El Contador Secretario, Ginés Cegarra.